

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO

Manizales, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE: CAMILO GAVIRIA GUTIERREZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CALDAS

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2022-00287-00

MEDIO DE CONTROL: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS

En la fecha se fija en lista la solicitud de aclaración por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 26, 29 y 30 de mayo de 2023 la solicitud de aclaración a la sentencia formulada por la parte demandante respecto a la sentencia emitida el 10 de mayo de 2023.

Lo anterior de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario